



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 15 de febrero de 2018, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018, por un importe global de 1.045.100,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 39, de 26 de febrero de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 27 de febrero de 2018 y terminó el 19 de marzo de 2018, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	320.000,00
3	Tasas y otros ingresos	332.200,00
4	Transferencias corrientes.....	250.000,00
	Total operaciones corrientes	902.200,00
7	Transferencias de capital	142.900,00
	Total operaciones de capital.....	142.900,00
	Total estado de ingresos	1.045.100,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	340.302,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	349.900,00
3	Gastos financieros.....	4.000,00
4	Transferencias corrientes.....	132.000,00
	Total operaciones corrientes	826.202,80
6	Inversiones reales.....	145.897,20
9	Pasivos financieros.....	73.000,00
	Total operaciones de capital.....	218.897,20
	Total estado de gastos.....	1.045.100,00



Plantilla de Personal

Personal Funcionario	
Número de plazas: Una. Secretario-Interventor	Grupo A1 n.c.d. 26
Número de plazas: Una. Cuerpo de Gestión.	Grupo A2 n.c.d. 24
Número de plazas: Una. Policía Local.	Grupo C1 n.c.d. 17
Número de plazas: Una. Administrativo.	Grupo C n.c.d. 16
Número de plazas: Una. Auxiliar Administrativo	Grupo C2 n.c.d. 12

Personal Laboral Fijo
Número de plazas: Tres. Personal de servicios múltiples.
Número de plazas: Dos. Personal de Ayuda a Domicilio.
Número de plazas: Dos. Personal de limpieza. Cubiertas.
Número de plazas: Una. Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Personal Laboral Eventual
Número de plazas: Dos. Personal de limpieza Colegio.
Número de plazas: Una. Monitor Centro de Internet.
Número de plazas: Tres. Personal Ayuda a Domicilio.
Número de plazas: Cuatro. Dos Personal piscina limpieza y puerta y dos socorristas.
Número de plazas: Una. Monitor de Tu Salud en Marcha.
Número de Plazas: Una. Control de pistas polideportivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Quismondo 22 de marzo de 2018.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.- 1732